

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [X](#) @DiarioVeaHoy [@DiarioVeaHoyYa](#) [@diariovea](#)

Diario

VEA

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, jueves 19 de diciembre de 2024 | Año 21 - Especial Avisos N° 1149

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601



Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,97
BALANCES	3,97
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,97
REMITIDOS	3,97
COMUNICADOS OFICIALES	3,97
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,97

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL

JUZGADO QUINTO (5) DE PRIMERA INSTANCIA
DE SUSTANCIACIÓN, MEDIACIÓN
Y EJECUCIÓN DEL TRABAJO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL
DEL ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA
CON SEDE EN GUARENA
Guarenas, 26 de noviembre de 2024
Años 214° y 165°

CARTEL DE NOTIFICACIÓN
SE HACE SABER:

A la sociedad mercantil INVERSIONES RAOR 38, C.A., en la persona del ciudadano: JOHAN RAMON RAMIREZ CANELON, titular de la cédula de identidad N° V-12.500.842, en su carácter de PRESIDENTE Y ACCIONISTA PRINCIPAL, y solidariamente al ciudadano: JOHAN RAMON RAMIREZ CANELON, titular de la cédula de identidad N° V-12.500.842, que con motivo de la demanda que por concepto de INDEMNIZACIÓN POR RESPONSABILIDAD SUBJETIVA Y DAÑO MORAL, incoado por el ciudadano LUIS DANIEL PALMA PARADA, titular de la cédula de identidad N° V-19.407.358, que por auto en fecha 04 de noviembre de 2024, la Abg. GLEDY FLORES DE BAPTISTA titular de la cédula de identidad N° V-12.174.069, me ABOCO al conocimiento de la presente causa, designada como Jueza Provisoria por la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia en sesión celebrada en fecha 11 de octubre de 2024, según oficio N° TSJ-CI N° 2591-2024 y debidamente juramentada por la Rectoría Civil del Estado Bolivariano de Miranda con sede en los Teques, en fecha 29 de octubre de 2024, toma posesión como jueza revisora del Juzgado ante mencionado y a cargo de la abogada ANA FERNÁNDEZ, titular de la cédula de identidad N° V-12.953.334, designada como Juez Suplente por la Comisión Judicial del Tribunal Supremo de Justicia en sesión celebrada en fecha 16 de febrero de 2022, según oficio N° TSJ-CI N° 0935-2022 Y CIN 0933-2022, para cubrir las faltas de los jueces de Primera Instancia de Primera Instancia Sustanciación, Mediación y Ejecución del trabajo de la Circunscripción Judicial del Estado Bolivariano de Miranda, con sede en Guarenas y debidamente juramentada por la Rectoría Civil del Estado Bolivariano de Miranda con sede en los Teques, en fecha 30 de marzo de 2022, como consecuencia del Juzgado de Juez provisorio VICTOR SANCHEZ titular de la cédula de identidad N° V-19.557.867. En virtud de lo ante expuesto; ME ABOCO al conocimiento de la presente causa; de conformidad a lo previsto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, este juzgado acordó la publicación del presente cartel en el "Diario Vea", luego de cual se dejará transcurrir un lapso de diez (10) hábiles en los cuales se entenderá a la parte demandada como notificada, a los fines de darle continuidad a la presente causa.

LA JUEZA
ABG. GLEDY FLORES BAPTISTA
Dirección del tribunal: Circuito Judicial del Trabajo, avenida Martín Vera Guerra, urbanización 27 de febrero, al lado de la C.A.N.T.V., Guarenas, Estado Bolivariano de Miranda.

Expediente N° TSJ-24-7609
GFB/KB/as.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Cuarto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veintiséis (26) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024)
Años: 215° y 165°

ASUNTO No. AP11-V-FALLAS-2024-001235

EDICTO
SE HACE SABER:

A todos los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS de quien en vida se llamó JOSE RAMÓN BERMUDEZ MARCANO (†), quien en vida fue venezolano, mayor de edad, y titular de la cédula de identidad No. 581.017, cuyo último domicilio fue en la Avenida Andrés Bello edificio Sobino piso 2, departamento 24 La Candelaria, Caracas, quienes deberán comparecer por ante este Tribunal dentro de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS siguientes a la última publicación, consignación y fijación que del presente edicto se haga a fin de que se den por citados en la presente causa, en cualquiera de las horas establecidas en los tablillos del Tribunal. Todo con motivo del juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO DE EXISTENCIA DE UNIÓN ESTABLE DE HECHO, sigue la ciudadana MAGALY JOSEFINA PAEZ venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad No. 10.494.655, contra ustedes en el asunto signado con el No. AP11-V-FALLAS-2024-001235. El edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días dos (2) veces por semana, todo ello de conformidad con lo estatuido en el Artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

Asunto No. AP11-V-FALLAS-2024-001235
JWR/SNR/MAR-

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

JUZGADO DUODÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 19 de noviembre de 2024.
Años: 214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000514

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana ALIETTE PALM, de nacionalidad holandesa, titular de la cédula de identidad N° 1.048.151, en carácter de parte demandada, en el juicio que por EXTINCIÓN DE HIPOTECA incoara en su contra la ciudadana XOCILIT IRENE SANTANA DE CELIS, el cual se sustancia en el expediente con el N° AP11-V-FALLAS-2024-000514 de la nomenclatura interna de este Circuito Judicial, que mediante auto de esta misma fecha, se ordeno su citación mediante cartel para que comparezca ante este Tribunal ubicado en la Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, El silencio, Caracas, Distrito Capital, dentro de los CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS DE DESPACHO SIGUIENTE A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE SU CITACIÓN, en el horario comprendido para Despachar desde las ocho y treinta (8:30 a.m.), hasta las tres y treinta (3:30 p.m) de conformidad con lo establecido en el artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, a los fines que de contestación a la demanda u oponga las defensas que considere pertinentes. Por lo que una vez consta en autos la publicación, se entenderá abierto el lapso de la ley correspondiente con la advertencia que de no comparecer en el lapso señalado se le nombrará Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del proceso. La publicación del presente Cartel deberá hacerse en los Diarios "VEA y Últimas Noticias".

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DRA. ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Juzgado 12° de 1ra Inst. C.M.T.B. Ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital.
Teléfono: 0212-956.58.14

AGG/MB

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, tres (03) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)
Años: 214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000653

EDICTO
SE HACE SABER:

A TODAS AQUELLAS PERSONAS que se crean con interés sobre el juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA DE CONCUBINATO con el De Cujus JOSE MANUEL FERNANDES SOUSA, incoado por la ciudadana: ISOLINA DI DONATO BARNABEI de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-983.561. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se le hace saber que de comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial, a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (02) veces por semana.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ PROVISORIA
LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Quinto de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, tres (03) de Octubre de dos mil veinticuatro (2024)
Años: 213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000653

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS DESCONOCIDOS del De Cujus JOSE MANUEL FERNANDES SOUSA quien en vida fuera de nacionalidad venezolana y titular de la cédula de identidad N° V-6.396.568, que cursa ante este Tribunal juicio que por ACCIÓN MERO DECLARATIVA, incoado por la ciudadana: ISOLINA DI DONATO BARNABEI de nacionalidad italiana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° E-983.561. Que por auto de esta misma fecha se ordenó su emplazamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil, en tal virtud deberán comparecer por ante este Tribunal a darse por citados en el juicio antes señalado todo de conformidad con lo previsto en los artículos 26, 49 y 257 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 215 y siguientes del Código de Procedimiento Civil en el término de noventa (90) días continuos, contados a partir de la constancia en autos de la publicación consignación y fijación en la cartelera del tribunal que de los edictos se haga. Asimismo, se le hace saber que de no comparecer dentro del lapso señalado se le designará defensor judicial a tenor de lo dispuesto en el artículo 232 ejusdem. El presente Edicto deberá ser publicado en los diarios "Últimas Noticias" y "VEA" de esta ciudad de Caracas, por lo menos durante sesenta (60) días, dos (2) veces por semana. -

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ PROVISORIA
LETICIA BARRIOS RUIZ

Centro Simón Bolívar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

JUZGADO OCTAVO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO Y BANCARIO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 31 de octubre de 2024
Años: 214° y 165°

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano MARIO JOSE CARDENAS PACHECO, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-3.563.928, parte demandado en el juicio que por ACCIÓN REIVINDICATORIA, sigue en su contra el ciudadano ROMAN JOSE ARNALDO PAZ, el cual se sustancia en el asunto signado bajo el N° AP11-V-FALLAS-2024-000308 (nomenclatura de este Juzgado), que por auto de esta misma fecha se acordó su citación mediante cartel de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 224 del Código de Procedimiento Civil, para hacer de su conocimiento que deberá comparecer por ante este juzgado ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Urbanización El Silencio, Piso 3, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, en las horas destinadas para Despachar comprendidas entre las 08:30 de la mañana y las 03:30 de la tarde, DENTRO DE LOS CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga, a darse por citado en el referido Juicio. El presente Cartel se publicará en dos diarios de mayor circulación nacional, durante 30 días continuos, una vez por semana. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso arriba indicado, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.

LA JUEZ
Dra. JESSICA WALDMAN RONDON

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000739

SOMOS PUEBLO VALIENTE

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas 18 de noviembre de 2024
Años: 213° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-001100

EDICTO
SE HACE SABER:

A los HEREDEROS CONOCIDOS Y DESCONOCIDOS del de cujus HECTOR MEDINA AGUIAR, quien en vida fuera de nacionalidad mexicana, pasaporte mexicano N 94190104490, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 3, Parroquia El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los sesenta (60) días calendarios consecutivos siguientes a que conste en autos la publicación, consignación y fijación que del presente Edicto se haga, a darse por citados con motivo del juicio que por INDEMNIZACIÓN DE DAÑOS Y PERJUICIOS, sigue el ciudadano RICARDO JOSE ALVAREZ DE LUGO CHAPPELLIN, contra el causante up-supra identificado. Advertiéndoseles que si no comparecieren dentro del término señalado, a su vencimiento se les designará Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.

El presente Edicto deberá ser publicado en los Diarios ULTIMAS NOTICIAS y VEA, durante sesenta días dos veces por semana. -

LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN INDRORO AMOROSO.-

Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. -

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Tercero de Primera Instancia En Lo Civil, Mercantil, Tránsito Y Bancario De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas
Caracas, 16 de diciembre de 2024,
Años: 214° y 165°

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-000739

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana YUSMAIRA KATERIN PÉREZ FUMERO, venezolana, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-19.562.792, que con motivo del juicio que por CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, sigue en su contra el ciudadano JULIAN JOSÉ RUIZ FERNÁNDEZ, el cual se sustancia bajo el asunto N° AP11-V-FALLAS-2024-000739 de la nomenclatura interna de este Tribunal, deberán comparecer por ante este Juzgado, entre las horas comprendidas para despachar de 8:30 am a 7:30 pm, dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la publicación, fijación y consignación que del presente cartel se haga en el expediente, a los fines de darse por citados. Asimismo, se le advierte que, de no comparecer en el término señalado por el Tribunal, se le designará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación y demás actuaciones del proceso, todo de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel deberá ser publicado en los diarios "VEA" ULTIMAS NOTICIAS", con intervalos de tres (03) días entre uno y otro, con tamaño de letra legible que permita su fácil lectura, sin lo cual se tendrá como no hecho y sin efecto jurídico.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
Dra. LISETH DEL CARMEN INDRORO AMOROSO.-

Juez Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas

LHA/Lea.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

EN SU NOMBRE

EL JUZGADO VIGESIMO OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 10 de diciembre 2024

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

A la ciudadana ROSAURA LEDEZMA RUIZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 6.443.402, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina de Plaza España a Animas, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citada en el juicio que por NULIDAD, incoara en su contra la ciudadana MARIA ISMELDA LEMUS DE RIVERA, según expediente distinguido bajo el N° AP31-F-V-2024-000498. Se les advierte que si no comparecieren dentro del término señalado, se le designará defensor Ad-litem, con quien se entenderán las citaciones y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.

El presente cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS" con intervalo de tres días entre uno y otro.

EL JUEZ
Abg. LUIS JOSÉ RANGEL MESA

ASUNTO No. AP31-F-V-2024-000498
LJR/JEMM

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Undécimo De Primera Instancia En Lo Civil, Mercantil, Tránsito Y Bancario De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas.
Caracas, (07) de octubre de 2024
Años: 214° y 165°

ASUNTO No: AP11-V-FALLAS-2020-00236

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano JOHN ROWLEY HARVEY, parte demandada, mayor de edad, portador de carnet diplomático Nro. 164, o a sus eventuales curesores, y/o cualquiera de sus apoderados judiciales, en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue en su contra la ciudadana LETICIA SIERRA RIVERO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-4.453.763, en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2020-00236, (nomenclatura interna de este Juzgado), por auto de esta misma fecha se ordeno librar el presente cartel de citación, a fin que comparezca por ante este Tribunal dentro del lapso de QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a fin de que se de por citada en el presente juicio, dentro de las horas destinadas para despachar. El referido cartel debiera ser publicado en los Diarios "VEA Y ULTIMAS NOTICIAS", todo de conformidad con lo establecido en los artículos 223 del Código de Procedimiento Civil, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro. Se le advierte a la parte interesada que la publicación del Cartel en el diario y su consignación en el expediente no debe exceder del lapso de Quince (15) días a partir de la parte solicitante reciba el Cartel.

Igualmente se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites de Ley.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT MORALES

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Undécimo De Primera Instancia En Lo Civil, Mercantil, Tránsito Y Bancario De La Circunscripción Judicial Del Área Metropolitana De Caracas.
Caracas, (17) de julio de 2024
Años: 214° y 165°

ASUNTO No: AP11-V-FALLAS-2024-000125

CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:

Al ciudadano GIUSEPPE CONTINANZA SPENA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad Nro. V-11.226.150, parte demandada, en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue en su contra la ciudadana OLGA ROSA FERNANDEZ DE CAPOBIANCO, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.903.130, en el asunto signado bajo el número AP11-V-FALLAS-2024-000125, (nomenclatura interna de este Juzgado), por auto de esta misma fecha se ordeno librar el presente cartel de citación, a fin que comparezca por ante este Tribunal dentro del lapso de QUINCE (15) DÍAS DE DESPACHO siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, a fin de que se de por citada en el presente juicio, dentro de las horas destinadas para despachar. El referido cartel debiera ser publicado en los Diarios "VEA Y ULTIMAS NOTICIAS", todo de conformidad con lo establecido en los artículos 223 del Código de Procedimiento Civil, con intervalo de tres (03) días entre uno y otro. Se le advierte a la parte interesada que la publicación del Cartel en el diario y su consignación en el expediente no debe exceder del lapso de Quince (15) días a partir de la parte solicitante reciba el Cartel.

Igualmente se le advierte que si no comparece en el lapso antes señalado se le designará defensor judicial con quien se entenderá su citación y demás trámites de Ley.

DIOS Y FEDERACIÓN
LA JUEZ
DRA. MARITZA BETANCOURT MORALES